



Dictamen de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad, para que se revisen con las entidades federativas los Convenios de colaboración mediante los que se apoya a los usuarios que presentan adeudos, con la finalidad de identificar alternativas que permitan incrementar las facilidades para el pago de los deudores y por otra parte, que se negocien los Convenios con aquellos estados que aún no cuentan con esquemas de apoyo.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CFE, a implementar medidas extraordinarias para facilitar el pago de las deudas por concepto de consumo de electricidad de los estados y municipios de la región sur-sureste del país.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 106, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, 167 y 180, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Energía, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al punto de acuerdo antes mencionado, el cual se realiza bajo los siguientes:

I. ANTECEDENTES

La proposición motivo de este dictamen fue presentada por el Diputado Enrique Zamora Morlet, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en la sesión del 31 de octubre de 2017 y publicada en Gaceta Parlamentaria de misma fecha.

Dicha proposición fue turnada a la Comisión de Energía, para efectos del análisis y elaboración del dictamen correspondiente en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 80, 82, 85, 100 y 157 del Reglamento de la Cámara de Diputados.



Dictamen de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad, para que se revisen con las entidades federativas los Convenios de colaboración mediante los que se apoya a los usuarios que presentan adeudos, con la finalidad de identificar alternativas que permitan incrementar las facilidades para el pago de los deudores y por otra parte, que se negocien los Convenios con aquellos estados que aún no cuentan con esquemas de apoyo.

II. CONTENIDO

El Dip. Zamora Morlet señala que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) dio a conocer que alrededor de 740 municipios del país tienen adeudos por más de 43 mil millones de pesos, por el consumo de energía eléctrica, siendo los municipios correspondientes a la zona sur-sureste los que más registran la falta de pago.

De acuerdo con la información los estados del sur-sureste, principalmente Tabasco y Chiapas, acumulan un adeudo de 37 mil 360 millones de pesos. Dicho monto representa 86.3 por ciento de la cartera vencida de todo el país, muy a pesar de que se han implementado diversas estrategias, programas y convenios, con los cuales se busca el pago y la regularización de los usuarios.

Tabasco se coloca como el estado que mayores afectaciones genera a la CFE por su falta de pago del servicio, no sólo por parte de entidades gubernamentales, sino por usuarios finales. Según cifras de la CFE, esa entidad adeuda 10 mil 646 millones de pesos, cantidad equivalente a 24.6 por ciento del total nacional.

Por su parte, Chiapas es el segundo estado de la región sur-sureste con más deudas, las cuales ascienden a 3 mil 748 millones de pesos, seguido de Quintana Roo, con más de mil 150 millones de pesos.

En consideración del legislador proponente, es necesario trabajar en una cultura de pago oportuno y de cobros justos, es decir, llegar a consensos que convengan a ambas partes y con ello se pueda ayudar a CFE a mantener su competitividad, de lo contrario podría generar un importante deterioro a sus finanzas.



Dictamen de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad, para que se revisen con las entidades federativas los Convenios de colaboración mediante los que se apoya a los usuarios que presentan adeudos, con la finalidad de identificar alternativas que permitan incrementar las facilidades para el pago de los deudores y por otra parte, que se negocien los Convenios con aquellos estados que aún no cuentan con esquemas de apoyo.

En consideración de lo anterior, el Dip. Zamora Morlet propone el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad a implementar medidas extraordinarias para facilitar el pago de las deudas por concepto de consumo de electricidad de los estados y municipios pertenecientes a la región sur-sureste del país.

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de la proposición, los miembros de la Comisión de Energía que suscriben el presente dictamen exponen las siguientes:

III. CONSIDERACIONES

A. La Comisión de Energía de la Cámara de Diputados, alude a la fracción X del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a través del cual se encuentra plenamente justificada su competencia y su facultad para conocer y resolver la materia del asunto que se analiza.

B. La ley de la Industria Eléctrica (LIE) define a las Energías Limpias como aquellas fuentes de energía y procesos de generación de electricidad cuyas emisiones o residuos, cuando los haya, no rebasen los umbrales establecidos en las disposiciones reglamentarias que para tal efecto se expidan. Entre las Energías Limpias se consideran entre otras al viento, la radiación solar (en todas sus formas), la energía oceánica, el calor de los yacimientos geotérmicos y los bioenergéticos entre otros.



Dictamen de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad, para que se revisen con las entidades federativas los Convenios de colaboración mediante los que se apoya a los usuarios que presentan adeudos, con la finalidad de identificar alternativas que permitan incrementar las facilidades para el pago de los deudores y por otra parte, que se negocien los Convenios con aquellos estados que aún no cuentan con esquemas de apoyo.

C. De acuerdo con el informe anual 2016 de CFE¹, La cartera vencida comercial de la CFE son los pagos pendientes a su favor que han caído en mora y que han superado 30 días de su vencimiento. Al 31 de diciembre de 2016, se registró una cartera vencida nacional por 38,638 millones de pesos. El importe significó una disminución de 4,682 millones de pesos, 10.81 por ciento menos que en diciembre de 2015. el saldo promedio mensual de la cartera vencida en 2016 fue de 40,301 millones de pesos, esto es 7.5 por ciento menor que el promedio de 2015 el cual fue de más de 43,567 millones de pesos.

1

<http://www.cfe.gob.mx/inversionistas/informacionareguladores/Documents/Informe%20Anual/Informe%20Anual%202016%20CFE.pdf>

Dictamen de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad, para que se revisen con las entidades federativas los Convenios de colaboración mediante los que se apoya a los usuarios que presentan adeudos, con la finalidad de identificar alternativas que permitan incrementar las facilidades para el pago de los deudores y por otra parte, que se negocien los Convenios con aquellos estados que aún no cuentan con esquemas de apoyo.

Cartera vencida de la CFE por divisiones y sectores									
DIVISIONES	PÚBLICO	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PARAESTATAL	CONVENIOS	INCOBRABLES	TOTAL	PARTICIPACIÓN EN TOTAL
SURESTE	8,200	2	36	597	4	1,666	77	10,583	27%
VALLE DE MÉXICO SUR	5,126	11	43	853	18	486	310	6,847	18%
VALLE DE MÉXICO NORTE	5,393	4	6	501	1	301	112	6,317	16%
VALLE DE MÉXICO CENTRO	3,397	11	31	971	4	263	91	4,767	12%
NORTE	1,043	1	0	28	0	1,205	205	2,482	6%
BAJÍO	1,970	0	1	1	0	168	123	2,263	6%
CENTRO ORIENTE	1,084	0	4	128	0	167	105	1,488	4%
ORIENTE	708	1	3	72	1	179	74	1,038	3%
CENTRO SUR	399	1	2	123	1	180	58	764	2%
NOROESTE	546	1	1	13	0	55	110	726	2%
GOLFO NORTE	121	0	1	5	0	150	161	439	1%
JALISCO	113	0	1	54	4	165	50	387	1%
BAJA CALIFORNIA	85	0	3	63	0	81	38	269	1%
PENINSULAR	93	0	1	5	0	37	25	161	0%
CENTRO OCCIDENTE	65	0	-	0	0	9	8	82	0%

De acuerdo con dicho informe, en 2016, de las 16 divisiones de distribución, 11 redujeron su cartera vencida, resaltando las disminuciones de las divisiones Sureste (-27.3 por ciento), Jalisco (-12.7 por ciento) y Golfo Centro (-12.4 por ciento).

Con la información anterior se advierte una mejoría en las finanzas de la empresa productiva del estado, sin embargo, se considera que se debe trabajar en la cultura del pago oportuno para que se reduzca en forma significativa la cartera vencida de CFE.



Dictamen de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad, para que se revisen con las entidades federativas los Convenios de colaboración mediante los que se apoya a los usuarios que presentan adeudos, con la finalidad de identificar alternativas que permitan incrementar las facilidades para el pago de los deudores y por otra parte, que se negocien los Convenios con aquellos estados que aún no cuentan con esquemas de apoyo.

A este propósito vale la pena recordar que en 2015² la CFE firmó con el gobernador de Tabasco, Arturo Núñez Jiménez, dos Convenios de Colaboración que contemplan: apoyo a usuarios de energía eléctrica con adeudos y apoyo a la tarifa fuera del periodo de verano.

El objetivo de dicho acuerdo fue solucionar la situación de adeudo que registra casi el 90 por ciento de los usuarios en la entidad, en tarifas de uso doméstico y comercial. El Convenio de Colaboración estará vigente hasta el 31 de octubre de 2018. Un segundo Convenio apoyará a los usuarios domésticos de la entidad, en el periodo fuera de verano, comprendido entre octubre y diciembre 2015, y que beneficiará al 98 por ciento de los usuarios.

Adicionalmente en los informes anuales de CFE se hace referencia a todos los convenios firmados por la CFE con gobiernos estatales, y sectores con la finalidad de eliminar los adeudos pendientes³, con lo que se constata la disponibilidad de la empresa de alcanzar acuerdos en beneficio de la población.

E. Tomando en cuenta lo anterior, los integrantes de la Comisión de Energía consideran prudente exhortar a la CFE para que se revisen los convenios existentes, con la finalidad de identificar alternativas que permitan incrementar el pago de los adeudos y por otra parte, concretar acuerdos con aquellas entidades federativas con la que aún no se ha firmado.

PUNTO DE ACUERDO

² <https://tabasco.gob.mx/noticias/firma-de-convenios-entre-cfe-y-gobierno-de-tabasco-da-fin-deuda-historica-por-el-pago-de>

³ <http://www.cfe.gob.mx/inversionistas/informacionareguladores/Paginas/Informeannual.aspx>



Dictamen de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad, para que se revisen con las entidades federativas los Convenios de colaboración mediante los que se apoya a los usuarios que presentan adeudos, con la finalidad de identificar alternativas que permitan incrementar las facilidades para el pago de los deudores y por otra parte, que se negocien los Convenios con aquellos estados que aún no cuentan con esquemas de apoyo.

Único. - La Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad, para que se revise los Convenios de colaboración vigentes con las entidades federativas, mediante los que se apoya a los usuarios que presentan adeudos, con la finalidad de identificar alternativas que permitan incrementar las facilidades para el pago de los deudores y por otra parte, que se negocien los Convenios con aquellos estados que aún no cuentan con esquemas de apoyo.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 6 de diciembre de 2017.

La Comisión de Energía.